

EXPTE.N° 0235-94

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Departamento Ejecutivo solicitará a la empresa concesionaria de peaje en la Ruta Nacional N° 3, “SEMACAR SA” que en el futuro se evite la colocación de carteles conteniendo mensajes que no respondan a la verdad, evitando descreimiento de quienes transitan la mencionada ruta.-

ARTICULO 2º) Solicitar de igual manera a SEMACAR SA la colocación de luminarias entre las Ruta Nac. N° 3 y el Acceso a la Localidad de El Perdido.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 24 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0059/94